



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina



ORDENANZA 112/2016

Visto:

La carta orgánica municipal art 22 inc. 21, la Resolución 003/2016 HCD, nota del 15 de septiembre con informe de responsable del Organismo de Protección Integral, Programa de Fortalecimiento Familiar;

Considerando:

Que tal como lo establece el artículo 22 inc. 21 De la COM, es deber y atribución de la municipalidad fijar y ejecutar políticas de previsión, seguridad y asistencia social en beneficio de la comunidad del ejido municipal en conjunto y fundamentalmente de los sectores mas carenciados, coordinando las acciones con los organismos específicos, tanto provinciales como nacionales

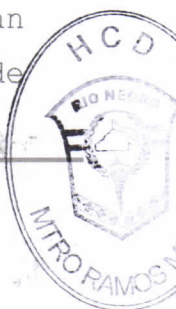
Que como estado Municipal debemos contribuir para que el Área de Protección Integral cuente con recursos para la atención necesidades emergentes familias en riesgo psico social;

Que más allá que el Área de Protección Integral depende de un Ministerio Provincial, desde dicho espacio se está acompañando y conteniendo a familias que forman parte de nuestra comunidad, en un ámbito de reserva y protección donde hay niñas, niños y adolescentes con sus derechos vulnerados;

Que desde el HCD se vienen dialogando distintas estrategias para abordar problemáticas de las familias en riesgo, pero muchas veces la falta de celeridad ante requerimientos al Ejecutivo, por parte del Área de Protección Integral hace que, ante un emergente, se vean perjudicadas las familias ya sea en el tratamiento de



Tel. 02934-491012 - Fax 02934-491023
Email: hcdramosmexia@hotmail.com
www.hcdramosmexia.com
Tel. H. C. D - 02934-491079



[Handwritten signature]
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RIO NEGRO



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina



alguna afección, necesidad básica insatisfecha entre otras cuestiones;

Que por cuestiones de resguardo y respeto a las familias, el Bloque que presenta esta Ordenanza considera necesario que las rendiciones que se realicen desde el Área de Protección Integral sean Supervisadas por Presidencia del HCD y remitidas al TC para su aprobación;

Que a raíz de lo planteado por la Licenciada Quintrilef, quién se encuentra a cargo del Área de Protección Integral, sería conveniente contar con un monto de \$5.000 mensuales en lo que resta del año;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LO LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXIA
EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Artículo 1º: Destinar un monto no reintegrable, de \$ 5.000 (pesos cinco mil) mensuales, al Área de Protección Integral, para la atención de emergencias económicas de las familias bajo programa de Fortalecimiento Familiar de nuestra localidad, el cual se analizará semestralmente y podrá ser modificado por ordenanza de Concejo con aprobación de la mayoría;

Artículo 2º: Establecer que los fondos sean remitidos a la Licenciada Quintrilef Mabel Andrea, DNI 27.884.832, responsable del Organismo de Protección Integral, Programa de Fortalecimiento Familiar;



Tel. 02934-491012 - Fax 02934-491023
Email: hcdramosmexia@hotmail.com
www.hcdramosmexia.com
Tel. H. C. D - 02934-491079



Shalia Quintrilef
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MINISTRO RAMOS MEXIA



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina



Artículo 3°: Facultar a Presidencia del HCD a supervisar las rendiciones y elevarlas al TC para su aprobación y archivo;

Artículo 4°: °: Comuníquese, regístrese, publíquese, cumplido, ARCHIVESE.

EL PROYECTO ORIGINAL N° 006/2016-YG-VR, CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS, FUE APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA N° 003/2016, DADA EN LA SALA DE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA.

ORDENANZA N° 112/2016



AUTOR:

COAUTOR/ES:

APROBADO POR: MAYORIA.

[Signature]
Analía Yaguna Guzmán
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MINISTRO RAMOS MEXIA

[Signature]
ESDINO ESRALDO
CONCEJO JSRN



Tel. 02934-491012 - Fax 02934-491023
Email: hcdramosmexia@hotmail.com
www.hcdramosmexia.com
Tel. H. C. D - 02934-491079

